PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-UNSAAC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA EPP

MATEMÁTICA, FARMACIA, BIOQUÍMICA, INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS

Ruc/código : 20601625653 Fecha de envío : 05/07/2024

Nombre o Razón social : MAYA N & C INGENIERIA BIENES Y SERVICIOS Hora de envío : 19:09:38

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAYA N&C S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Capitulo 3 Numeral 3.2 sobre Requisitos de Calificacion C. Experiencia del Postor en la Especialidad, Se consideran servicios similares a MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL Sin embargo muchas veces las entidades publicas, hacen sus reuqeriientos para mantenimiento de infraestructura con los siguientes terminos: Mantenimiento correctivo de ambientes o de infraestructura. Consulta: En aras de no limitar la participación de los postores que tienen o hacen la especialidad requerida, y por ser lo mismo que lo requerido, se puede incluir el termino de mantenimiento correctivo de ambientes? Gracias

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se considerará como parte de la experiencia del postor en la especialidad toda aquella experiencia de mantenimiento en tanto sea de edificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican el requerimiento ni las Bases

Fecha de Impresión: 15/07/2024 01:55

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-UNSAAC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA EPP

MATEMÁTICA, FARMACIA, BIOQUÍMICA, INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS

Ruc/código : 20600070348 Fecha de envío : 07/07/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA SECTA CONSTRUCTORES S.A.C. Hora de envío : 12:44:02

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION PUBLICAR LAS BASE INTEGRADAS EN FORMATO DE PDF, YA QUE LAS BASES ESTANDARIZADAS EN FORMATO WOR (NO ABREN -SE ENCUENTRAN DAÑADOS)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: A Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se acepta su solicitud y las bases integradas de publicar en formato PDF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican el requerimiento ni las Bases

Fecha de Impresión: 15/07/2024 01:55

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC

Nomenclatura: AS-SM-18-2024-UNSAAC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA EPP

MATEMÁTICA, FARMACIA, BIOQUÍMICA, INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS

 Ruc/código :
 20611364025
 Fecha de envío :
 08/07/2024

Nombre o Razón social : EDIFICA JASS S.A.C.S. Hora de envío : 19:04:39

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Que, para el Item N° 1, 2 y 3 solicitamos se cumplan las siguientes condiciones antes del inicio del servicio:

o Suscripción del contrato

o Firma del Acta de Entrega del Terreno

Esto, debido a que se debe contar con la disponibilidad física de los ambientes que serán intervenidos, en aras del cumplimiento del plazo de ejecución, evitar retrasos y sobrecostos derivados del retraso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.8 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para el inicio de la ejecución contractual se realizara el Acta de entrega de terreno y previamente la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican el requerimiento ni las Bases

Fecha de Impresión: 15/07/2024 01:55

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC

Nomenclatura: AS-SM-18-2024-UNSAAC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA EPP

MATEMÁTICA, FARMACIA, BIOQUÍMICA, INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS

Ruc/código : 20611364025 Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : EDIFICA JASS S.A.C.S. Hora de envío : 19:04:39

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Que, en el numeral 3.2 literal C ¿Experiencia del Postor en la Especialidad¿ indican como servicios similares lo siguiente:

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL

Que, la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD señala sobre el contenido de las Bases y Solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección. Con respecto a Bases estándar de Adjudicaciones Simplificadas para la contratación de servicios en general, se precisa expresamente lo siguiente con respecto a la experiencia del postor en la especialidad: ¿Se consideran servicios similares a los siguientes [CONSIGNAR LOS SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO CONVOCADO], haciendo hincapié en el término SERVICIOS y no obras.

Ante ello, indicar que el hecho de considerar experiencia similar a obras dentro de las bases de un servicio, contraviene a lo establecido expresamente a las disposiciones señaladas en las bases estándar y a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, cuya aplicación resulta obligatoria, vulnerándose el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el principio de transparencia que debe regir en todas las contrataciones públicas.

Por lo tanto, amparados en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y en la Resolución N° 2651-2021-TCE-S5, solicitamos que se considere como experiencia del postor en la especialidad a Servicios de de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se considerará como parte de la experiencia del postor en la especialidad toda aquella experiencia de mantenimiento en tanto sea de edificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican el requerimiento ni las Bases